DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8173
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2995663

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	6	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
FECHA	3 de Abril de 2015	HORA	9:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 26C No 71J-31 Sur	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha			
BARRIO	San José de los Sauces	**POBLACIÓN ATENDIDA**			11			
UPZ	67- El Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	8	**NIÑOS**	3	
LOCALIDAD	19-Ciudad Bolivar	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0156NEFZ	**OFICIO REMISORIO**			**CR- 20470**			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en la Carrera 26C No 71J-31 Sur , corresponde a la Manzana H – Lote 13 del Barrio San José de los Sauces, de la Localidad de Ciudad Bolivar, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

El Barrio San José de los Sauces, fue legalizado mediante la resolución 999 de 18 de Diciembre de 2007, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual Secretaria Distrital de Planeación SPD). Adicionalmente, el Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. CT - 4829 del 24 de Abril de 2007, en el cual se establece que el predio en comento, presenta condición de Amenaza Media por Fenómenos de remoción en Masa y no se determinó su condición de riesgo, dado que en el momento de la emisión del Concepto Técnico CT-4829, al parecer no se encontraba edificado el predio en mención. (Ver figuras 1y 2).

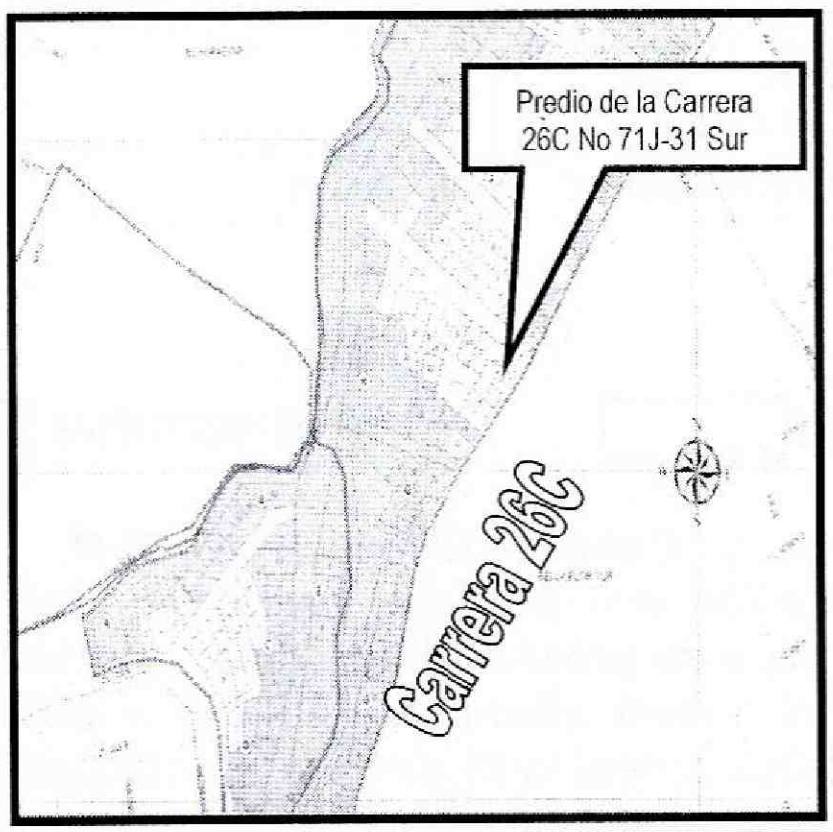


Figura 1. *Localización y condición de amenaza del predio de la* Carrera 26C No. 71J-31 Sur, *correspondiente al Lote 13 de la Manzana H del Barrio el San José de los Sauces de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del CT- 4829*

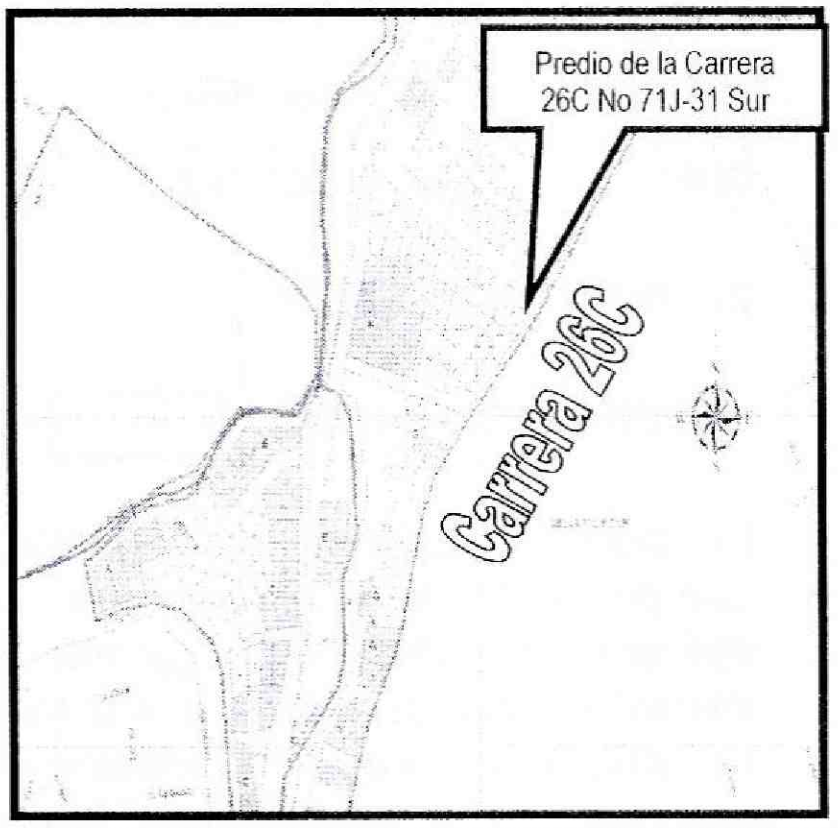


Figura 2. *Condición de riesgo del sector donde se localiza del predio de la* Carrera 26C No. 71J-31 Sur, *correspondiente al Lote 13 de la Manzana H del Barrio el San José de los Sauces de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del CT- 4829*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 3 de Abril de 2015, en atención al Evento Sire 2995663, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 26C No 71J-31 Sur, en el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolivar. En este predio se presenta el choque de un alimentador de transmilenio contra un vehículo estacionado al frente del predio, el cual impacta en uno de los muros de cerramiento de la vivienda, causando el colapso del mismo.

En predio de la Carrera 26C No 71J-31 Sur, se emplaza una vivienda de 1 nivel, en donde se redistribuyen 2 unidades familiares, una en la parte frontal de la vivienda y otra en la parte posterior. El sistema estructural del predio está conformado por muros de mampostería simple con cubierta tipo liviana en teja de zinc, soportada por perfiles metálicos en forma de C, los cuales descansan sobre los muros de cerramiento del predio (Ver fotografía 1).

El impacto del automotor sobre el predio, produce el colapso del muro frontal de cerramiento, junto con su portón metálico, de la unidad habitacional del costado oriental (frontal) donde habita el señor Jeferson Millán y su famila. Adicionalmente el colapso del muro, ocasiona que los perfiles metálicos que sostiene la cubierta, queden sin soporte, con riesgo de colapso ante cargas normales de servicio. Importante mencionar que el colapso de este muro se realiza hacia el interior del predio, quedando algunos elementos del muro, con riesgo de colapso ante cargas normales de servicio (Ver fotografías 2 y 3).

La estructura principal de la unidad habitacional del costado posterior y de la vivienda en general, emplazada en el predio de la Carrera 26C No 71J-31 Sur, no presenta lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de la propiedad ante cargas normales (habituales) de servicio.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de cada predio, ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables de los daños deberán contratar los estudios de patología (que incluyan estudios de suelos, seguimientos topográficos y de estructuras) e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de todas las lesiones presentes en la actualidad, así como la metodología de intervención más adecuada para mitigar las afectaciones y posteriormente la rehabilitación de las mismas.

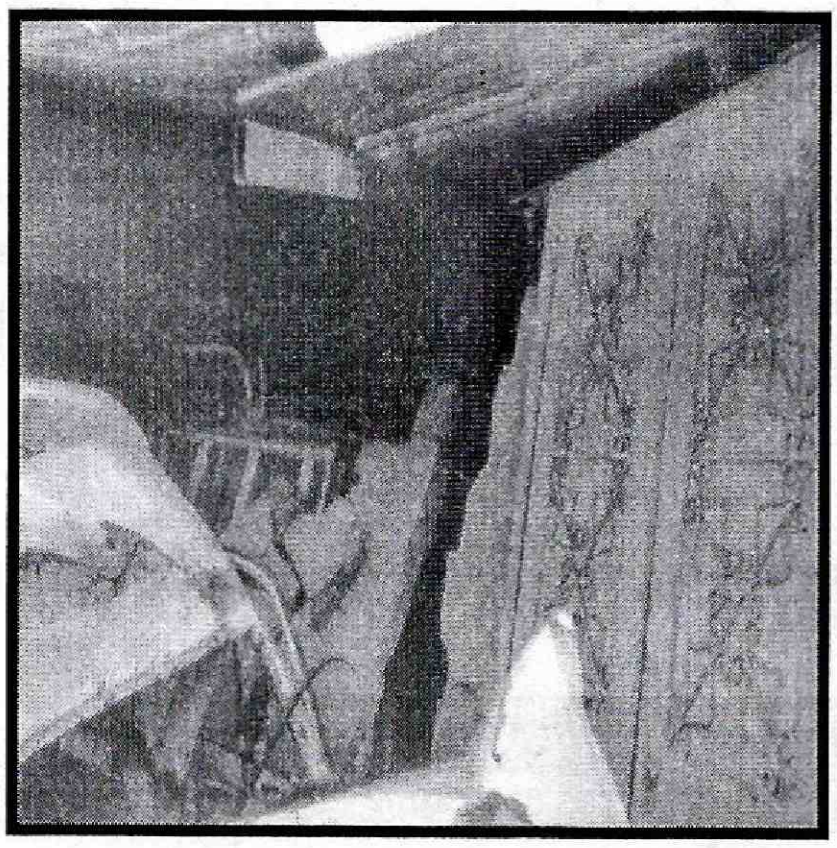
5. REGISTRO FOTOGRAFICO

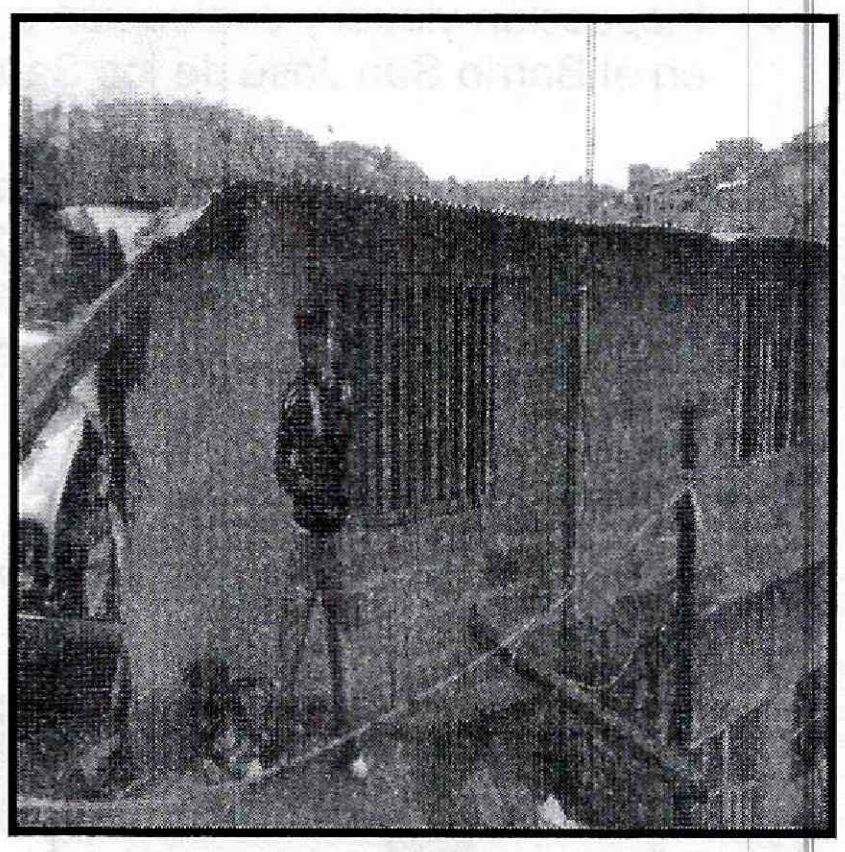


Fotografía 1.*Vista general del impacto del automotor en el predio de la Carrara 26C No 71J-31 Sur, en el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolivar.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 2 y 3.*Colpaso del muro de cerramiento frontal y del portón metálico en el predio de la Carrara 28 No 71J-31 Sur, en el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolivar.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dada las presencia de elementos sueltos como mampuestos, perfiles metálicos, y tejas, producto del colapso del muro de cerramiento frontal, podrirán presentarse colapsos parciales o totales de los mismos, ante cargas normales de servicio, afectando en un momento dado, la integridad de las personas que se encuentren dentro de la unidad habitacional del costado oriental.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 26C No 71J-31 Sur, en el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolivar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la unidad habitacional de la parte frontal, del predio de la Carrera 26C No 71J-31 Sur, donde habita el señor Jeferson Millán y su familia, hasta tanto se desarrollen las acciones de reparación y/o reforzamiento del muro colapsado que garanticen las condiciones de estabilidad de la vivienda (Ver tabla 1).

Tabla No. 1. Predio con solicitud evacuación temporal y preventiva en Atención al Evento Sire No 2995663

No.	ACTA DE RECOMENDACIN DE EVACAUCION	RESPONSABLE DEL PREDIO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	8114	José Aureliano Lugo	Carrera 26C No 71J-31 Sur

Nota: Por error involuntario el acta 8114 se creó con el número de evento SIRE 2995863, sin embargo el número de evento SIRE correcto para esta acta es el 2995663.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de la unidad habitacional del costado frontal del predio de la Carrera 26C No 71J-31 Sur, se encuentra comprometida en la actualidad, por el colapso muro de cerramiento y por los elementos sueltos en la cubierta, ante cargas normales de servicio. Por otra parte la estabilidad estructural de la unidad habitacional de la parte posterior de esta vivienda, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de la primera unidad habitacional, ubicada en el costado oriental (parte frontal) del predio de la Carrera 26C No 71J-31 Sur, en el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolivar, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de esta unidad habitacional, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural de la vivienda.

- A la alcaldía Local de Ciudad Bolivar desde su competencia, identificar a los responsables de adelantar la reconstrucción del muro de cerramiento y de la cubierta, de la unidad habitacional del costado oriental, del predio de la Carrera 26C No 71J-31 Sur, en el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolivar a fin de que se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las dos unidades habitacionales allí emplazadas.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co